



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## RECURSOS HUMANOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2022, se ha resuelto:

### 13.- ACTUALIZACIÓN A FECHA 31/12/2021 DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE MONITORES DE NATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

**Visto que en cumplimiento de la Providencia** instruida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Seguridad, Protección Civil, Recursos Humanos y Régimen Interior, para la actualización de la Bolsa para la contratación temporal de Monitores de natación, a fecha 31/12/2021, por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos se emite el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, basado en los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 176, de 14 de septiembre de 2020, se publicaron íntegramente las bases reguladoras del concurso convocado para la creación de una Bolsa para la contratación temporal de Monitores de natación.

**Segundo.** Consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/01/2021, aprobando la creación de una bolsa de empleo para la contratación laboral temporal de monitores de natación.

**Tercero.** Consta acuerdo de fecha 09/08/2021, por el que la Junta de Gobierno Local aprobó la actualización de la citada Bolsa de empleo temporal, a fecha 31/07/2021.

**Cuarto.** Consta la renuncia presentada Don Pedro Bilbao Lucuix, primer candidato a que correspondía por turno la contratación laboral temporal por obra o servicio determinado como Monitor de Natación.

**Quinto.** Consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local aprobando las contrataciones de monitores de natación que a continuación se detallan:

FECHA	DESCRIPCIÓN	TRABAJADORES
30/08/2021	CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS MONITORES DE NATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN EL MEDIO ACUÁTICO	- RAÚL GONZÁLEZ RICO - ANÍBAL LAGUNA PUERTO

CSV: 07E6001C098200G6M7V7Y3V6N0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C098200G6M7V7Y3V6N0 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 25/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2022 17:54:43

EXPEDIENTE::  
2020RRHHGE000109  
Fecha: 05/08/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

PARA FOMENTO Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, QUE SE DESARROLLARÁ EN LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.	
---	--

A los hechos referenciados le son de aplicación los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.** La legislación aplicable es la siguiente:

- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, por Resolución núm. 2021/000154, de 14/01/2021, se acuerda la delegación de estas atribuciones y competencias en la Junta de Gobierno Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa favorablemente y eleva propuesta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Visto informe favorable emitido y propuesta tramitada por la Unidad de Recursos Humanos, la Presidencia propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros corporativos asistentes a la sesión, que son la totalidad que legalmente la integran, acuerda:

CSV: 07E6001C098200G6M7V7Y3V6NO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C098200G6M7V7Y3V6NO en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 25/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2022 17:54:43

EXPEDIENTE::  
2020RRHHGE000109  
Fecha: 05/08/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

1.- Aprobar la actualización de la Bolsa de empleo temporal de Monitores de Natación, de conformidad con la Base séptima de la convocatoria, tras los contratos realizados y la renuncia presentada a fecha 31/12/2021:

Nº. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFES	TITULACIÓN ACAD - DEPOR	FORMACIÓN	PUNTAJ TOTAL
1	BENITEZ BEUZON TAMARA	***5333* *	1,04	0	1,235	2,275
2	FERNÁNDEZ CABRERA RAFAEL	***4036* *	1,61	0	0,57	2,18
3	TEJERO SANTANA PEDRO ALONSO	***4134* *	1,21	0	0,19	1,4
4	ARROYO MORALES, DANIEL	***3585* *	0	1	0,38	1,38
5	RAMOS MURIEL MARINA	***8752* *	0,53	0	0,75	1,28
6	VEGAS CASTILLO, JOSE MARÍA	***1928* *	0,51	0	0,375	0,885
7	CEBRIAN MARIN DAVID	***0805* *	0	0	0,57	0,57
8	SARMIENTO LOPEZ, SERGIO	***4776* *	0	0	0,19	0,19
9	MORENO GOMEZ JUAN JOSE	***8747* *	0	0	0	0
10	ARANDA SIERRAS JOSE MANUEL	***3540* *	4,535	0	6	10,535
11	MORALES PACHECO JUAN ANTONIO	***0229* *	8,21	1	0,19	9,4
12	ESTEVE OLIVA, PABLO	***8110* *	2,63	2	2,66	7,29
13	MARCHENA LOPEZ ROSALINO	***1125* *	3,45	0	3,03	6,48
14	VELASCO MONTEJO YOLANDA	***2127* *	4,255	0	1,925	6,18
15	BILBAO LUCUIX, PEDRO	***6571* *	2,1	2	1,7	5,8
16	GONZALEZ RICO, RAUL	***5123* *	0,99	2	1,425	4,415
17	LAGUNA PUERTO ANIBAL	***5829* *	1,79	0	2,07	3,86

2.- Actualizar esta relación, conforme se produzcan modificaciones en el orden de prelación de los/as candidatos/as, debido a nuevos contratos o renunciaciones a la oferta de trabajo realizada, y publicarla en la sede electrónica del tablón de anuncios de la web de este



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C098200G6M7V7Y3V6N0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 25/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2022 17:54:43

EXPEDIENTE: 2020RRHHGE000109  
Fecha: 05/08/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001C098200G6M7V7Y3V6N0





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Ayuntamiento dirección <https://sede.antequera.es/>, así como en el Tablón de Edictos municipal, para mayor difusión.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,

CSV: 07E6001C098200G6M7V7Y3V6N0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001C098200G6M7V7Y3V6N0 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 25/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2022 17:54:43

EXPEDIENTE::  
2020RRHHGE000109  
Fecha: 05/08/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

